

ACTA DE SESION DEL H. CONSEJO TECNOLOGICO

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil trece, en el Instituto Tecnológico Superior Urdesa - ITSU, se reúnen los señores Miembros del H. Consejo Tecnológico, para tratar la presentación y aprobación del **Modelo Educativo Basado en Competencias de Formación Holística**, presidido por la Lcda. Sonia Rosero de Chavarría, Rectora del Instituto.

La sesión cuenta con la presencia de los siguientes miembros del H. Consejo Tecnológico, que han sido convocados:

- Lcda. Sonia Rosero de Chavarría, Rectora
- Lcdo. Horacio Chavarría – Vicerrector General
- Lcdo. Javier Segarra Torres – Docente (1er Vocal principal)
- Sr. Martha Nacipucha – Representante de Empleados y Trabajadores
- Lcda. Adriana Torres – Coordinadora Académica (Invitada)
- Ing. Diego Cueva Gaibor – Asesor Académico (Invitado)
- Tlga. Teresa Bustamante – Secretaria General

Una vez constatado el quórum reglamentario se pone a consideración de los presentes, el orden del día para su aprobación:

1. Modelo Educativo Basado en Competencias de Formación Holística

La Señora Lcda. Sonia Rosero de Chavarría expone el contenido del **Modelo Educativo Basado en Competencias de Formación Holística** que pretende sistematizar de manera clara la fundamentación teórica del modelo educativo del Instituto Tecnológico Superior Urdesa "ITSU", determinando sus características en función de un modelo basado en competencias de formación holística, el cual se desglosa en el modelo curricular, el modelo pedagógico y el modelo didáctico del ITSU. Además considera al instituto como una organización sistémica en el desarrollo de los procesos sustantivos de la educación superior.

El Modelo Educativo del ITSU, se basa en ideas teóricas actuales de la educación superior e incorpora los aspectos pertinentes del Plan Nacional de Desarrollo y las disposiciones legales vigentes y como metodología, utiliza la formación por competencias.

El ITSU cree que la mejor manera de enseñar es practicar y por ello cuenta con fuertes nexos con organizaciones donde su alumnado realiza su praxis laboral; y ha invertido ingentes recursos en tecnología de punta en sus laboratorios, aulas e infraestructura académica.

El componente académico se encuentra altamente preparado y enquistado en la industria, por lo que los conocimientos y aprendizajes van de la mano con las últimas tendencias e innovación tecnológica.

CARRERA	AREA	SUBAREA
Comunicación Audiovisual	Humanidades y artes	21 Artes
Diseño Gráfico	Humanidades y artes	21 Artes
Publicidad	Ciencias sociales, educación comercial y derecho	34 Educación comercial y administración
Locución y Producción de Radio	Humanidades y artes	21 Artes



■ instituto tecnológico superior urdesa

El ITSU desarrolla su proyecto educativo a través de sus Direcciones de carrera, las cuales son las unidades que articulan los procesos académicos, que en el marco del modelo educativo, orientan la formación profesional de sus estudiantes.

La Carrera es el órgano ejecutor del proceso académico mediante actividades curriculares orientadas a la formación de profesionales en un determinado campo del conocimiento.

La Carrera es la organización académica básica del ITSU, en la que se desarrollan las funciones sustantivas de la formación: docencia, investigación aplicada y vinculación con la sociedad. A la Carrera le corresponde establecer la política académica y administrativa que guíe el que hacer multi e interdisciplinario en las carreras.

Su misión es apoyar la ejecución de carreras superiores técnicas y tecnológicas, programas de actualización de conocimientos y de formación profesional, así como impulsar el desarrollo de programas y proyectos específicos de investigación aplicada y vinculación con la sociedad. Por ello, en las carreras, su gestión académica debe estar orientada a:

- Apoyar las actividades de docencia, investigación aplicada y de vinculación con la sociedad del ITSU, en el marco de las definiciones establecidas en el plan de estudios de las diferentes carreras.
- Diseñar y publicar proyectos de investigación de interés institucional y social, previo el cumplimiento de las normativas vigentes en el ITSU.
- Organizar proyectos, programas y cursos de capacitación como servicio a la sociedad.
- Integrarse con otras carreras para realizar proyectos interdisciplinarios a través de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Promover y evaluar las relaciones de intercambio y cooperación con otras instituciones interesadas en sus áreas de conocimiento, desde el punto de vista de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Contribuir al desarrollo institucional y nacional, mediante la potenciación de la capacidad técnica y operativa a través de la investigación y vinculación con la sociedad.
- Administrar y optimizar el tiempo del personal docente acorde a la planificación de las actividades académicas y a las regulaciones de la LOES, su reglamento general, reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior
- Orientar y capacitar al personal docente en estrategias metodológicas y técnicas de trabajo por competencias.
- Evaluar los resultados de la ejecución del currículo, actividades de investigación y de vinculación con la sociedad.



instituto tecnológico superior urdesa

Continúa la exposición la señora rectora indicando que la formación integral del profesional técnico y tecnólogo requiere de la interdisciplinariedad como requisito obligatorio para la integración de los conocimientos y para el desarrollo de habilidades y destrezas que le aseguren un dominio de las competencias que demanda la sociedad global, léase sociedad como sector privado nacional e internacional. El ITSU desarrolla su formación en cuatro ejes:

1. **Eje nivelatorio:** que se sitúa con las asignaturas del nivel 0 (cero), propedéutico o nivelatorio, se desarrollan habilidades comunicacionales, a través del pensamiento crítico, el razonamiento abstracto y la comunicación. Este eje responde al Sistema de Nivelación y Admisión del ITSU.
2. **Eje básico:** con asignaturas de carácter general en el área del arte y la comunicación, compuesto por materias o asignaturas que proporcionan al estudiante los fundamentos básicos de sus carreras.
3. **Eje técnico-profesional,** que proporciona el conocimiento específico que representa la base de la formación, tendiente a crear las capacidades y habilidades específicas del perfil técnico superior
4. **Eje tecnológico-profesional,** que proporciona conocimientos correspondientes al predominio de las ciencias y las técnicas profesionales, que le permiten lograr competencias propias del profesional que le permiten ser polivalente y efectivo en diferentes ambientes laborales nacionales e internacionales

Eje de investigación para el desarrollo, estimula la cultura creativa, investigativa e innovadora para el desarrollo de soluciones efectivas para los problemas comunicacionales de índoles técnico y tecnológico

Los miembros del Honorable Consejo Tecnológico debaten y llegan a la conclusión de que el documento recoge lo necesario para sistematizar el proceso formativo en el Instituto Tecnológico Superior Urdesa, y se decide aprobarlo por unanimidad

Para constancia de lo acordado firman los miembros del H. Consejo Tecnológico del Instituto Tecnológico Urdesa - ITSU en la ciudad de Guayaquil a 16 de abril del 2013.


Lcda. Sonia Rosero de Chavarria
Rectora




Tita. Teresa Bustamante
Secretaria General

